Resolución Nº: 089/2017
Fecha: - 5 MAY 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: PAMAQ S.A., PARA ALQUILER DE BEBEDEROS, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 4/2017 ID: 325237"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 17 de marzo de 2017, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 741/2017, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 27 de marzo de 2017, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 308352;

La Adenda Nº 1 de fecha 17 de abril de 2017 (Prorroga);

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 7/2017;

El Dictamen de Evaluación Nº 4/2017; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: PAMAQ S.A.;

Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, por cuestiones detalladas en el Dictamen de Evaluación Nº 4/2017;

La necesidad imperiosa de contar con los bebederos para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: PAMAQ S.A.,** para el alquiler de bebederos; según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 4/2017 ID: 325.237, por un monto total de Gs. 29.835.000.- (Guaraníes, veintinueve millones ochocientos treinta y cinco mil).-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERO VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.